

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS.

E.S.D.

EXPEDIENTE: **No. SD2025/0073832**

ASUNTO: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO.**

JORGE ALEXANDER GÓMEZ MAZO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía **71.383.207**, y tarjeta profesional de abogado número **176.765** del C.S. de la J, en calidad de apoderado de la señora Ximena María Rodas Gutiérrez, me permito muy respetuosamente dar respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

Requerimiento:

1.1. Se menciona en la casilla de reivindicación de colores el color negro, el cual no está presente en la etiqueta aportada, lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

1.2. La descripción de los colores incluye un código erróneo, al utilizar de forma incorrecta un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo, escribir un código RGB con la sintaxis de HEX, utilizar decimales o porcentajes), lo que impide comprobar correctamente el color reivindicado.

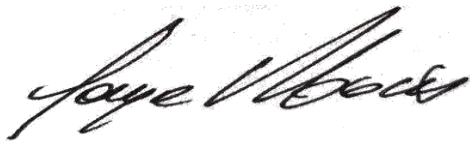
Respuesta a requerimiento:

Descripción de los colores: Pantone 500 C y Pantone Cool Gray 7 C.

Estos son los colores para el signo distintivo que se pretende registrar.

Agradecido por su atención y atento siempre a cualquier requerimiento.

Atentamente.



JORGE ALEXANDER GÓMEZ MAZO

C.C. 71.383.207.

T.P. 176.765 DEL C.S.J.